

en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

Santa María de Palautordera, 23 de enero de 2004.—El Alcalde, Jaume Grau i Xena.

2690 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se convoca la provisión en régimen laboral fijo, mediante concurso-oposición libre, de tres (3) plazas de Técnico de Gestión Administrativa, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El concurso-oposición se regirá con arreglo a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 12 de enero de 2004, n.º 5, significando que los interesados podrán presentar instancias para su admisión en las referidas pruebas en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el B.O.E., debiendo reunir en el momento de la presentación de las instancias todos y cada uno de los requisitos exigidos, así como la documentación que lo acredite.

Adeje, 27 de enero de 2004.—La Alcalde accidental, Ermitas M.ª Moreira García.

2691 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Bizkaia de fecha 26 de enero de 2004 aparecen publicadas las bases del proceso convocado por el sistema de promoción interna mediante concurso-oposición para la provisión de una plaza de Animador/a Socio Cultural, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

En dicho boletín se publicarán, asimismo, anuncios, en su momento, que comprenderán la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y fecha de celebración.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición es de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 28 de enero de 2004.—El Concejal Delegado del Servicio de Recursos Humanos, Ricardo Barkala Zumelzu.

2692 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2004, del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 18, de fecha 28 de enero de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, por el procedimiento de oposición libre, de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicará únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Roca de la Sierra, 29 de enero de 2004.—El Alcalde, Alfonso González Almuña.

2693 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2004, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento de Ciudad Real convoca, para cubrir en propiedad, diez plazas de Auxiliares de Administración General, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición (cuatro plazas en turno de promoción interna, dos plazas en turno de cupo de reserva a discapacitados y cuatro plazas en turno libre), cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia número 3, de fecha 7 de enero de 2004, y un extracto en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 14, de 2 de febrero de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, 3 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Personal, Francisco Javier Morales Hervás.

UNIVERSIDADES

2694 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional, que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocadas pruebas de habilitación nacional que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, según Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (B.O.E. n.º 282, de 25 de noviembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base séptima de la citada convocatoria, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la sede del Consejo de Coordinación Universitaria (Calle Juan del Rosal número 14, Ciudad Universitaria, Madrid). Podrán asimismo, consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.mec.es/consejou/webconsejo/index.html>

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los solicitantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión u omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a que sean incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Secretario General, José Torres Raga Gil.